



## **2.6. DIAGNOSTICO POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Los esfuerzos del Gobierno Municipal de Cuyabeno para lograr una buena participación ciudadana se ha logrado en una óptima dimensión local, donde la participación ciudadana, la factibilidad sociopolítica, la flexibilidad y la importancia de las decisiones políticas y económicas, están basadas en valores sociales, todo ello a través de un diagnostico político institucional coherente con el desarrollo.

Es necesario resaltar que la complejidad de las competencias asignadas a los gobiernos Regionales, la escasez de recursos y el volumen de las demandas sociales acumuladas, exige reemplazar el esquema tradicional y burocrático de la administración pública por un esquema basado en consensos y alianzas estratégicas , a fin de cumplir con el plan de Participación Ciudadana “ proponiendo a mediano plazo como reto para mejorar la eficiencia, eficacia y equidad de la acción pública; optimizar el uso de los recursos y evitar los altos costos derivados de la duplicidad de acciones por ausencia de coordinación que han caracterizado la labor del Estado.

### **2.6.1. Instrumentos de Planificación y de Ordenamiento Territorial**

#### **Planificación**

Los procesos de planificación en el cantón Cuyabeno se han venido desarrollando desde el año 2008 con la aprobación de la constitución, la institución ha venido trabajando a través de un Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación Pública (PAC) uno de los instrumentos técnicos que ha utilizado el municipio ha sido el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial realizado y aprobado el 23 de Diciembre del 2011.

El mencionado PDyOT, fue desarrollado a través de una visión cantonal con seis componentes, Biofísico, Asentamientos Humanos, Económico Productivo, Movilidad Conectividad y Energía, Socio Cultural y político Institucional.



**Cuadro 74. Ordenanzas Instrumentos de planificación según competencias que le asigna la ley.**

ORDENANZA	FECHA DE APROBACIÓN	Actualizada con la Constitución y el COOTAD	ESTADO
Ordenanza de organización conformación y funcionamiento de la junta cantonal de protección de derechos del cantón Cuyabeno	14-09-2010	Si	Vigente
Ordenanza de creación de la jefatura del plan de desarrollo de ordenamiento territorial del gobierno municipal de Cuyabeno	27-01-2011	Si	Vigente
Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del gobierno autónomo descentralizado municipal de Cuyabeno	09-12-2011	Si	Vigente
Ordenanza de conformación y funcionamiento del Consejo cantonal de planificación	04-05-2011	Si	Vigente
Ordenanza que crea y regula el consejo de seguridad ciudadana del cantón Cuyabeno	04-07-2012	Si	Vigente
Ordenanza que sanciona el plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuyabeno	03-01-2012	Si	Vigente
Ordenanza municipal sobre discapacidades del cantón Cuyabeno	30-10-2014	Si	Vigente
Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2014 -2015	13-01-2014	Si	Vigente
Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del gobierno autónomo descentralizado municipal de Cuyabeno	02-01-2014	Si	Vigente

Fuente: Registro de Archivos Secretaria General GAD.-MC

Con relación a la base legal vigente existen ordenanzas y otros instrumentos de planificación como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento que han contribuido al ordenamiento territorial del cantón, al embellecimiento, saneamiento ambiental y a mejorar los ingresos corrientes de la institución, sin embargo hay un bajo poder de aplicación y ejecución de los instrumentos de planificación y leyes del Ecuador vigentes.

### Marco legal

#### ➤ Constitución de la república del Ecuador

La constitución de la República del Ecuador reconoce a todos los ecuatorianos y ecuatorianas como ciudadanos que gozan de “derechos” (art 6), y consagra a la participación de la ciudadanía como un “principio fundamental”, al reconocer que la soberanía radica en el pueblo.

El principio de participación ciudadana, entre otro, que sustentará la gestión de los niveles de Gobierno, establecido en el art 238 de la Constitución, se hace efectivo a través de los mecanismos de la democracia ( art 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana



- **El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, en su artículo 304 establece que los GADs conformaran un sistema de participación ciudadana que intervendrá una estructura y denominaciones propias  
El sistema de participación ciudadana se constituye (entre otras) para:
- a) Deliberar sobre las prioridades del desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas,
  - b) Participar en la formulación, ejecución seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general , en la definición de propuestas de inversión pública;
  - c) Elaborar presupuesto participativos de los gobiernos;
  - d) Participar en la definición de políticas públicas
  - e) El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.
- **Código de planificación y finanzas publicas**

**Art. 9.- Planificación del desarrollo.-** La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen de los derechos constitucionales, el régimen el desarrollo y el régimen del buen vivir y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

**Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.-** La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno. En el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación participativa.

**Art. 41.- Planes de Desarrollo.-** Los Planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicos de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieras como resultado del proceso de descentralización.

**Art. 43.- Planes de ordenamiento son los instrumentos de la planificación** del desarrollo que tiene por objeto el ordenar compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas del desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económicas productivas y



el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales a través de la definición de los lineamientos para la materialización del modelo territorial.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo y vigentes en cada nivel de gobierno.

➤ **Plan Nacional del Buen Vivir**

Art. 280 de la constitución de la República del Ecuador dice.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

➤ **Marco Normativo de la Participación Ciudadana.-** La participación ciudadana está considerada en la Constitución ecuatoriana como un derecho, una garantía y un principio. Dentro de este marco se reconoce a la participación y se instrumenta en los siguientes articulados de la legislación vigente.

➤ **Marco legal de la participación ciudadana.**

La participación ciudadana está considerada en la Constitución ecuatoriana como un derecho, una garantía y un principio. Dentro de este marco se reconoce a la participación y se instrumenta en los siguientes articulados de la legislación vigente.

**Figura 98. De Participación Ciudadana.**





El principio de participación reconoce a los ciudadanos y ciudadanas (art. 95) a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, control social, y la planificación de la gestión.

### **Otras leyes y reglamentos**

- Plan Nacional para el Buen vivir. Objetivo 1
- Agenda zonal 4. Objetivo del sistema sociocultural
- Reglamento general de veedurías ciudadanas

### **2.6.2. Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil**

En el cantón Cuyabeno trabajan algunas instituciones y organizaciones que apoyan para lograr el desarrollo cantonal, y a la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Adicionalmente se logrado unificar esfuerzos para describir las actividades sociales que vienen desarrollando las instituciones públicas, organización de hecho o privadas, y de la Sociedad civil en diferentes componentes.

#### **Participación Política**

La realización directamente o a través de los representantes quienes buscan los canales institucionales del estado para lograr decisiones gubernamentales.

#### **Participación Social**

Es aquella que en el ámbito geográfico o funcional inmediato, en procura de mejorar condiciones de vida para una determinada colectividad.

#### **Participación Privada**

Es la realizada a nivel personal, en cuanto a cumplir algunos deberes y responsabilidades, tales como el pago de impuestos.



**Cuadro 75. Actores que apoyaron a la construcción del PDyOT del GAD-MC**

<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>INSTITUCIONES PRIVADAS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comisaria Municipal</li> <li>2. Junta parroquial Cuyabeno</li> <li>3. Junta parroquial Aguas Negras</li> <li>4. Tenencia Política Parroquia Cuyabeno</li> <li>5. Policía Judicial Distrito Cuyabeno Putumayo</li> <li>6. Registro Civil</li> <li>7. Distrito Educativo Cuyabeno Putumayo</li> <li>8. Banco Nacional de Fomento</li> <li>9. Cuerpo de Bomberos</li> <li>10. Ministerio del Ambiente</li> <li>11. Centro de salud Tarapoa</li> <li>12. Notaria Primera del cantón Cuyabeno</li> <li>13. Registradora de la propiedad</li> <li>14. Ministerio de agricultura y ganadería</li> <li>15. Centro de investigaciones agropecuarias</li> <li>16. GAD-MC</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Federación de Organizaciones Campesinas FOCAN</li> <li>2. Andes Petroleum Ltda.</li> <li>3. PetroAmazonas</li> <li>4. Corporación Agropecuaria Cuyabeno</li> <li>5. WWF.</li> </ol>
<b>ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL</b>	<b>ORGANIZACIONES EMPRENDEDORAS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nacionalidades del cantón</li> <li>2. Comités Central de Padres de Familia</li> <li>3. Clubes deportivos</li> <li>4. Grupo de Jóvenes</li> <li>5. Asociación de mujeres</li> <li>6. Barrios y recintos</li> <li>7. Tercenistas</li> <li>8. Comerciante minoristas</li> <li>9. Capacidades especiales</li> <li>10. Las iglesias</li> <li>11. Organización del Adulto Mayor</li> <li>12. Niñez y adolescencia</li> <li>13. Compañía de tricltomos CANANGUENO</li> <li>14. Veeduría ciudadanos</li> <li>15. Comunidades</li> <li>16. Asambleas cantonales</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dulce Oriental</li> <li>2. Corporación Cuyabeno</li> <li>3. Federación - FOCAN</li> <li>4. Asociación - CADES.</li> <li>5. Espresso de Oriente</li> <li>6. Arroceros las Palmas</li> <li>7. Feria Campesina</li> <li>8. 19 de Septiembre</li> <li>9. Tercena Comunitaria</li> <li>10. 30 de Agosto</li> <li>11. Fuerzas Unidas</li> <li>12. Sagrado Corazón</li> </ol>

**Fuente:** Registro Participación Ciudadana - GAD-MC 2014

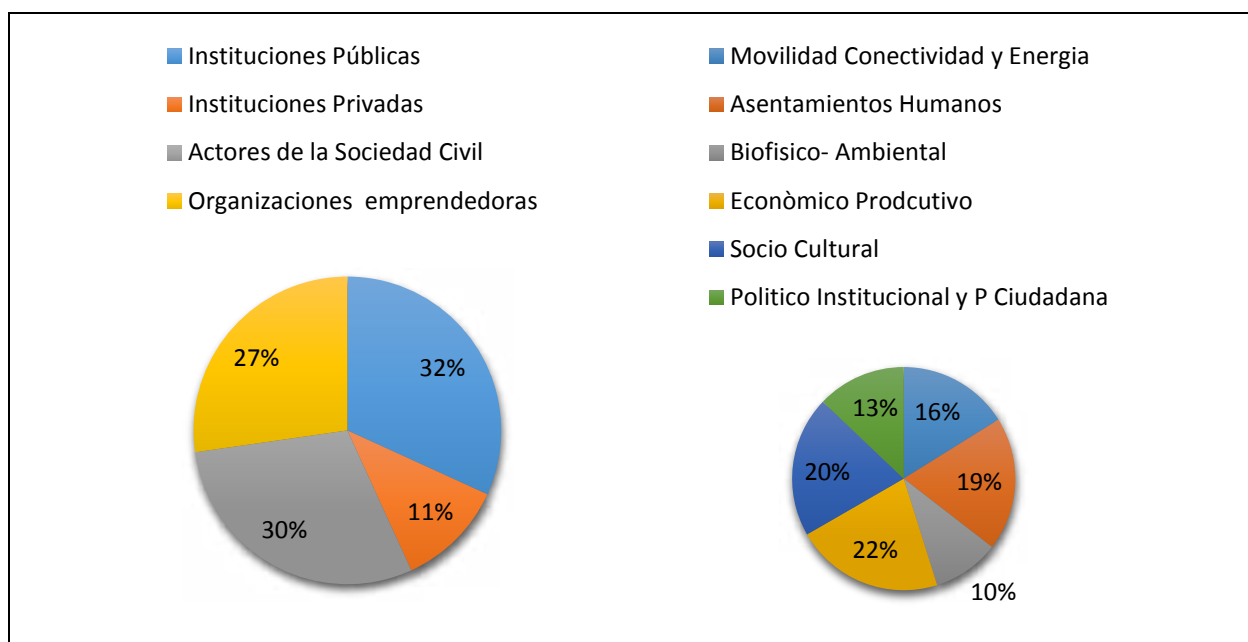
Para determinar los actores sociales se realizaron asambleas locales y cantonales en la que se determinó el grado de interés de la ciudadanía y de las diferentes instituciones públicas y privadas, durante el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del cantón Cuyabeno, la presencia de los actores sociales y ciudadanía en general se la evidencia en la elaboración y priorización de presupuestos participativos y en la aplicación de mecanismos de participación y control.



Las dificultades que han existido son las siguientes.

- ✓ Debilidad en las organizaciones gremiales del Cantón Cuyabeno.
- ✓ Los Actores Sociales desconocen el marco legal de la planificación participativa.
  - ✓ No hay tradición sentida sobre procesos de participación ciudadana.
  - ✓ Desconocimiento del marco regulatorio en materia de planificación.
    - ✓ Debilidad autónoma con temas de financiamiento.
    - ✓ Ausencia de políticas públicas.

Figura 99. Actores Sociales que contribuyeron a la formulación del PdyOT

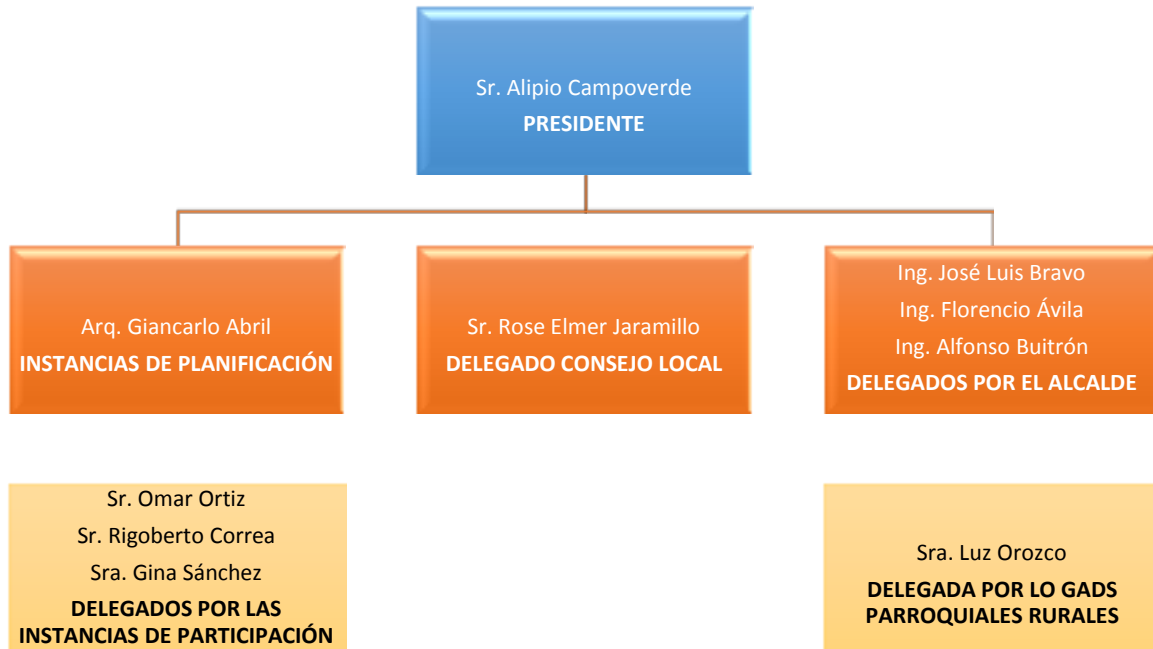


Fuente. Participación ciudadana GAD-MC

Es importante destacar que en este proceso hubo gran interés por parte de las instituciones públicas, privadas y de actores de la sociedad civil, llámense, gremios, comunidades, organizaciones, barrios, pre-cooperativas, y artesanos que apoyaron y facilitaron información necesaria para la actualización del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuyabeno, su aporte fue muy valioso para construir la realidad del cantón el mayor porcentaje de actores sociales con más representatividad en las mesas temáticas se evidencio en el componente económico productivo.



**Figura 100. Estructura del Consejo de Planificación Cantonal Cuyabeno**



**Fuente:** Registro administrativo GAD Cuyabeno

La elección del Consejo de Planificación Cantonal, para elegir los tres representantes por las instancias de participación, se realizó el 13 de agosto del 2013 en el coliseo central de la ciudad de Tarapoa, para un periodo vigente de 2 años, según al Art. 28 del CFPF y a la Ordenanza municipal, los representantes del ejecutivo local fueron designados por la máxima autoridad con resolución municipal de fecha 14 de agosto del 2014, con respecto al delegado/a de los GADs, parroquiales estos han decidido delegar a la Presidenta de la Junta Parroquial Rural de Aguas Negras Sra. Luz Orozco.

**Actividades realizadas por el consejo cantonal de planificación de Cuyabeno**

- ✓ Asamblea inaugural del Consejo de Planificación, para la actualización del PDYOT.
- ✓ Reuniones con el equipo técnico del PDyOT para verificar la coherencia del mismo con los otros niveles de gobierno.
- ✓ Reuniones para verificar los planes de inversión acorde al plan de desarrollo cantonal.

Para articular el Diagnóstico Cantonal, se realizaron asambleas locales, parroquiales y cantonales con los diferentes actores sociales y sobre todo con el Consejo de Planificación Cantonal, la última asamblea para abalizar el Diagnostico del PDyOT del GAD-MC, se realizó el 07 de noviembre del 2014.

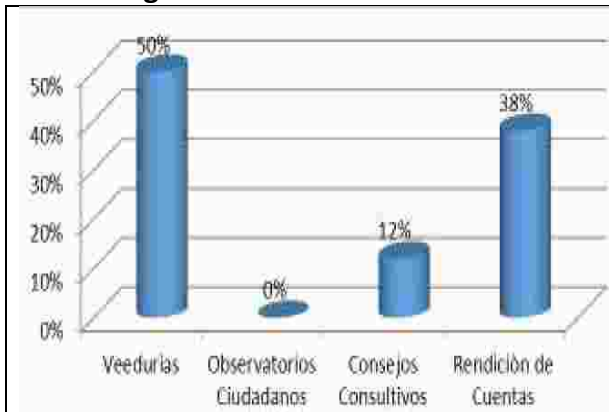




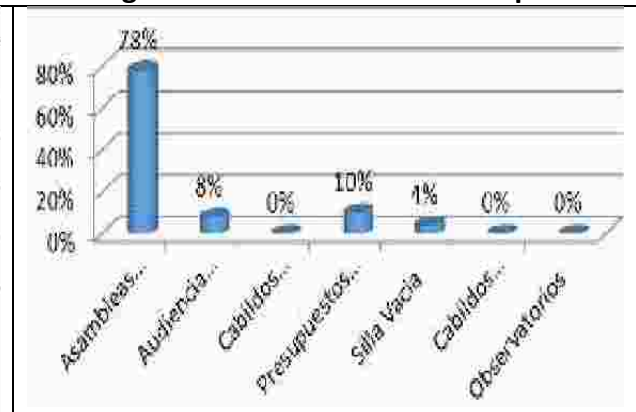
### Mecanismos de Participación Ciudadana

Conjunto de Herramientas o instrumentos con los que cuenta la ciudadanía, para ejercer su derecho a la participación, control social y exigibilidad de rendición de cuentas de las autoridades del sector público y de las personas del sector privado que manejen fondos públicos.

**Figura 101. Mecanismos de Control**



**Figura 102. Mecanismos de Participación**



Fuente. Registro de Archivo PDyOT- GAD-MC 2014

Con relación a los mecanismos de control, en el cantón Cuyabeno se puede evidenciar que existe un gran interés de la ciudadanía en aplicar mecanismos de control como las, Veedurías ciudadanas, Rendición de cuentas y Consejos consultivo.

En lo que se refiere a los mecanismos de participación la institución ha venido trabajando en coordinación con la ciudadanía a través de, asambleas locales, presupuestos participativos, audiencia públicas, Silla vacía, a la actualidad se puede decir que la institución tiene un buen poder de convocatoria.

### Gestión de Conflicto

Los conflictos más que se han encontrado en la actualidad es por la asignación de las nuevas funciones y competencias de los GADs; en años anteriores el municipio realizaba varias obras de ayuda social que ahora ya no es competencia del municipio

Con las compañías petroleras las relaciones se han alejado a partir de los problemas por falta de empleo para la mano de obra no calificada del cantón Cuyabeno a estos agregar la contaminación que han generado en las comunidades donde se explora y se explota el hidrocarburo.



**Cuadro 76. Autores del Régimen Descentralizado del Gobierno Central**

BASE LEGAL	ROLES	INTERESES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	CONSECUENCIAS
<p><b>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA</b></p>	<p><b>1.</b> Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.</p> <p><b>14.</b> Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>	<p>Mantener los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad territorial, integración y participación ciudadana; Manejo sustentable de los recursos naturales del Cantón y la provincia; Apoyar el desarrollo productivo de empresas y. Emprendimientos de acumulación ampliada y velar por la seguridad alimentaria del territorio; Identificación de recursos financieros y de asistencia técnica para el desarrollo del territorio.</p>	<p>Limitada capacidad de acción para promover el desarrollo Cantonal, Déficit recurrente de financiamiento; Dificultades para acordar y coordinar la planificación y el desarrollo con los otros niveles de gobierno; Dificultades para contar con apoyo técnico y financiero acorde con las necesidades de proyectos en el territorio</p>	<p>Los gobiernos cantonales tienen facultades para definir las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo. Articulación eficiente en temas productivos con el gobierno provincial; Enfoque común y homogéneo del territorio como actor del desarrollo; Aportes significativos en cuanto a recursos naturales en el territorio</p>	<p>La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatorio en todos los gobiernos autónomos descentralizados Adecuado y satisfactorio avance en la ejecución y seguimiento de la planificación de los cantones.</p>



**Cuadro 77. Autores del Gobierno Municipal de Cuyabeno**

BASE LEGAL	ROLES	INTERESES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	CONSECUENCIAS
<p><b>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA</b></p> <p><b>y</b></p> <p><b>COOTAD</b></p>	<p>Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;</p>	<p>El uso y la ocupación del suelo ha de responder a una estrategia de desarrollo económico territorial con protagonismo de los actores locales;</p> <p>La infraestructura básica ha de responder a la estrategia territorial de desarrollo así como al manejo sostenible de los recursos naturales;</p> <p>Mantener los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad territorial, integración y participación ciudadana;</p> <p>Constatar el ejercicio de una gestión municipal abierta, democrática y participativa pero también una participación constructiva de los actores.</p>	<p>Actores sociales e institucionales no ejercen sus derechos para presentar la problemática y las alternativas de solución para formular políticas públicas;</p> <p>La Municipalidad no tiene suficiente capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas.</p> <p>Restricciones presupuestarias y técnicas para satisfacer todas las demandas de la comunidad;</p> <p>Se carece de una estrategia y socialización de los proyectos priorizados y de la viabilidad técnica económica.</p>	<p>Apertura política del Alcalde para fortalecer el vínculo planificación – presupuesto;</p> <p>Decisión política de llevar a la práctica el PDOT; Marco jurídico propicio para ir consolidando los procesos de planificación participativa;</p> <p>Coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno para optimizar proyectos y recursos</p> <p>Existen mecanismos de control como asambleas cantonales y veedurías ciudadanas.</p>	<p>La planificación garantizara el desarrollo y el ordenamiento territorial del Cantón Cuyabeno;</p> <p>Adecuada asignación de recursos en el territorio;</p> <p>Interés de generar políticas que consoliden la autonomía institucional-</p>



**Cuadro 78. Autores Sociales del Cantón Cuyabeno**

BASE LEGAL	ROLES	INTERESES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	CONSECUENCIAS
Ley y estatutos	Organizar a los ciudadanos, identificar los problemas y las posibles soluciones. Ser portadores de los problemas, posibles soluciones al gobierno local y más autoridades.	Resolución de problemas de la comunidad	Legalización de las organizaciones, capacitación y recursos para trabajar con la comunidad	Organizaciones barriales y comunales están capacitadas y participando activamente en la gestión local	El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se ejecuta con protagonismo de los actores

**Cuadro 79. Organizaciones Sociales de Base.**

BASE LEGAL	ROLES	INTERESES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	CONSECUENCIAS
Ley de estatutos	Identificar los productos y servicios demandados por las mujeres y buscar igualdad de oportunidades con el resto de actores del Cantón	Identificar proyectos que solucionen problemas de las mujeres buscando la equidad de género e igualdad de oportunidades	Debilidad de recursos y organicidad y respaldo jurídico para las organizaciones	El desarrollo del Cantón se rige por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La planificación y la ejecución de proyectos cuentan con la gestión sistemática de las mujeres.	En el Cantón existe igualdad de género y de oportunidades para hombres, mujeres. Se gestiona el desarrollo con inclusión económica y social.

**Cuadro 80. Gremios Privados**

BASE LEGAL	ROLES	INTERESES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	CONSECUENCIAS
Ley de estatutos	Estatutos Velar porque los intereses de sus asociados se cumplan con el apoyo de los entes públicos y privados.	Solución a los problemas identificados por los gremios y ejecución de los proyectos que favorecen el fortalecimiento de los gremios y los intereses económicos de los asociados	Carecen de información suficiente acerca de la planificación, la priorización de inversiones y el nuevo marco jurídico e institucional para la gestión municipal y para formular y ejecutar la planificación	Cuando cuentan con suficiente información y cuando alinean sus intereses gremiales con los del Cantón, pueden ser aliados estratégicos en la consecución del desarrollo	Contar con aliados estratégicos en la gestión del desarrollo; por tanto, se puede asignar de mejor forma los recursos.

**Base legal de gremios comunitarios**



BASE LEGAL	ROLES	INTERESES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	CONSECUENCIAS
<b>Ley de estatutos</b>	Representar a la comunidad e identificar los problemas más sentidos de la comunidad	Ejecución de proyectos de infraestructura y servicios de beneficio directo para las comunidades. Participar en los procesos de desarrollo	Carecen de información y desconocen el marco jurídico e institucional para canalizar sus reclamos y participación en la gestión municipal	Co - gestores de la ejecución del Plan y veedores ciudadanos	Se optimiza la asignación de recursos públicos y privados

**Fuente.** Leyes del Ecuador.



### **2.6.3. Estructura y Capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuyabeno.**

#### **Gobernabilidad y Políticas Públicas**

El Gobierno Municipal del Cantón Cuyabeno con el afán de mejorar las condiciones de vida de las comunidades, barrios y recintos, ha trabajado en la expedición de ordenanzas dentro del marco de la Planificación Participativa y el Desarrollo Territorial, las mencionadas ordenanzas se encuentran en vigencia hasta la presente fecha.

El gobierno local ha desplegado importantes esfuerzos para suscribir convenios interinstitucionales tendientes a potenciar la infraestructura y servicios básicos y para el financiamiento de importantes proyectos de desarrollo social.

La suscripción de convenios con Instituciones Públicas y privadas da muestra que este municipio tiene capacidad de gestión y decisión plena para conseguir recursos y recibir apoyo técnico y financiamiento de instituciones como el Banco del Estado, esto sin dejar de lado el apoyo de instituciones no gubernamentales y agencias de cooperación interinstitucional como el Fondo Italo Ecuatoriano.

La municipalidad a la actualidad cuenta con un moderno edificio y con oficinas adecuados para el servicio al cliente, es importante destacar la gestión realizada por la institución para que a través del Banco del Estado se invierta en nuestro cantón en obras como; Educación, atreves de aulas del milenio, proyectos estratégicos como la Ciudad del Milenio en la parroquia Cuyabeno en agua potable para el perímetro urbano de las parroquias Tarapoa Y Aguas Negras , en Saneamiento Ambiental construcción de UBS en el sector rural y para el manejo de los desechos sólidos cuenta con un moderno relleno sanitario.

**Cuadro 81. Alianzas Estratégicas de Fortalecimiento del GAD-MC**

CONVENIO	INSTITUCION	OBJETO
Convenio de cooperación entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y el GAD-MC	Ministerio de Inclusión Económica y Social	A ejecutar el convenio de intervención social de desarrollo infantil CIBC.
Convenio de préstamo y fideicomiso	Banco del Estado	El Banco del Estado concede un financiamiento a favor del GAD-MC, hasta por USD 3,317,654.00 desinado al mejoramiento de infraestructura física del colegio Presidente Jerónimo Carrión, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos
Convenio de préstamo y fideicomiso	Banco del Estado	Con cargo al fondo de Recursos Naturales Administración y Distribución de Utilidades para el Desarrollo Ecuatoriano (AYUDE) - Utilidades Hidrocarburíferas, el Banco del Estado asigna 3,033,920,00, destinada a la infraestructura educativa de la escuela Río Quinindé de la parroquia Aguas Negras, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos
Convenio específico entre el GAD-MC y la empresa pública de desarrollo	ECUADOR ESTRATEGICO	Operación y mantenimiento del INFOCENTRO TARAPOA

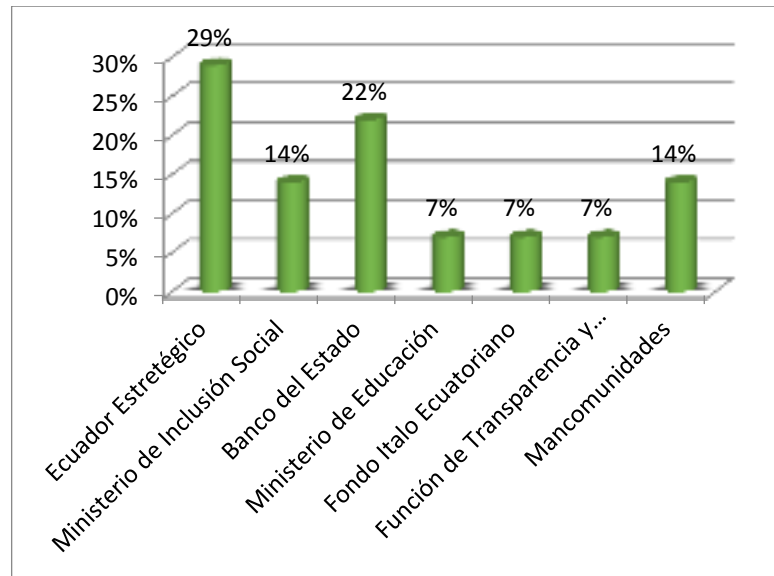


estratégico ECUADOR ESTRATEGICO EP, para la operación y mantenimiento del INFOCENTRO TARAPOA.		
Convenio específico entre el GAD-	ECUADOR ESTRATEGICO	Operación y mantenimiento del INFOCENTRO TARAPOA
<b>CONVENIO</b>	<b>INSTITUCION</b>	<b>OBJETO</b>
Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el GADMC	Ministerio de Educación y Cultura	MEC Invertirá recursos para la dotación de la infraestructura educativa en el cantón, durante los próximos 4 años (2348320,69)
Convenio de financiamiento no reembolsable para la ejecución del proyecto de Desarrollo FIE 12-117 "Recolección fluvial de los residuos sólidos inorgánicos de las comunidades y prestadores de servicios turísticos, ubicados en las riberas de los ríos Aguarico y Cuyabeno, con el propósito de reducir los niveles crecientes de contaminación ambiental en la Reserva de Producción Faunística de Cuyabeno y su tratamiento en el relleno sanitario del cantón Cuyabeno	FONDO ITALO ECUATORIANO	Reducir los niveles crecientes de contaminación ambiental en la Reserva de Producción Faunística de Cuyabeno y su tratamiento en el relleno sanitario del cantón Cuyabeno, monto 315,073,03
Convenio de préstamo y fideicomiso	Banco del Estado	El Banco del Estado concede un financiamiento a favor del GAD-MC, hasta por USD 6.3000,00 desinado a financiar la construcción de los puentes: Centro El estadio, 3 de Mayo 2 y La Raya 2, en el cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos
Convenio de cooperación interinstitucional entre la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP y el GADM-C	ECUADOR ESTRATEGICO	Cooperación, delegación de competencias exclusivas la construcción, recepción, operación, administración y mantenimiento del proyecto denominado: "Construcción de unidades básicas de saneamiento ambiental con sistemas de agua segura para las comunidades: Virgen del Rosario, Unión y Progreso, Unión Lojana de Dorine 1, 3 De Mayo, El Triunfo, 26 de Junio, Las Palmas, Bella María, Marian 4 y Jesús del Gran Poder, cantón Cuyabeno, provincia Sucumbíos.
Convenio de cooperación interinstitucional entre la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP y el GADM-C	ECUADOR ESTRATEGICO	ciudad de Tarapoa, Aguas Negras y San José Cooperación, delegación de competencias exclusivas la construcción, recepción, operación, administración y mantenimiento del proyecto denominado: "Construcción del plan de maestro de agua potable para la, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos"
Convenio de Cooperación interinstitucional para la Implementación del modelo de Prácticas Transparentes	Consejo de Participación Ciudadana y Control social	Contribuir al desarrollo de políticas públicas locales de Transparencia y lucha contra la Corrupción.
Convenio de cooperación interinstitucional entre la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP y el GADM-C	ECUADOR ESTRATEGICO	Cooperación, delegación de competencias exclusivas para la ejecución del estudio denominado: "Estudio de agua para siete comunidades, del cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos".
Convenio Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales de Sucumbíos, Gonzalo Pizarro, Cáscales, Lago Agrio, SHushufindi y Cuyabeno.	GADs, Cantonales de la Provincia de Sucumbíos.	Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito y Seguridad Vial
Convenio Mancomunidad Rio Due	GADs, Cantonales de la Provincia de Sucumbíos.	Convenio mancomunidad para el servicio de agua potable del rio Due

Fuente. Registro de Archivos Departamento Jurídico del GAD-MC



**Figura 103. Convenios y Mancomunidades con otras Instituciones**



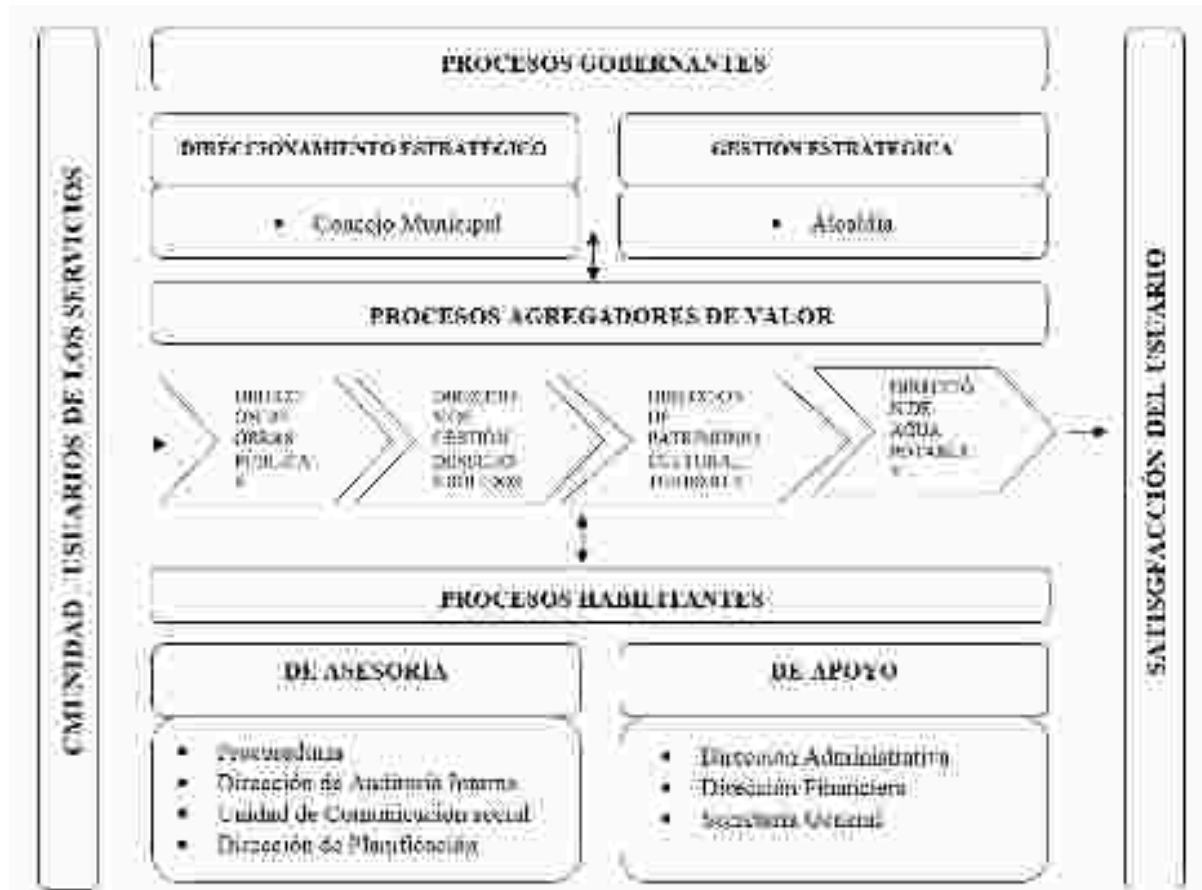
Fuente: Departamento jurídico del GAD\_MC 2014

Como se muestra en grafico el municipio de Cuyabeno a través de sus autoridades ha realizado la firma de importantes convenios de cooperación interinstitucional con la finalidad de invertir en obras de Educación, de apoyo a grupos vulnerables, saneamiento ambiental, agua potable, y equipamiento en maquinaria.





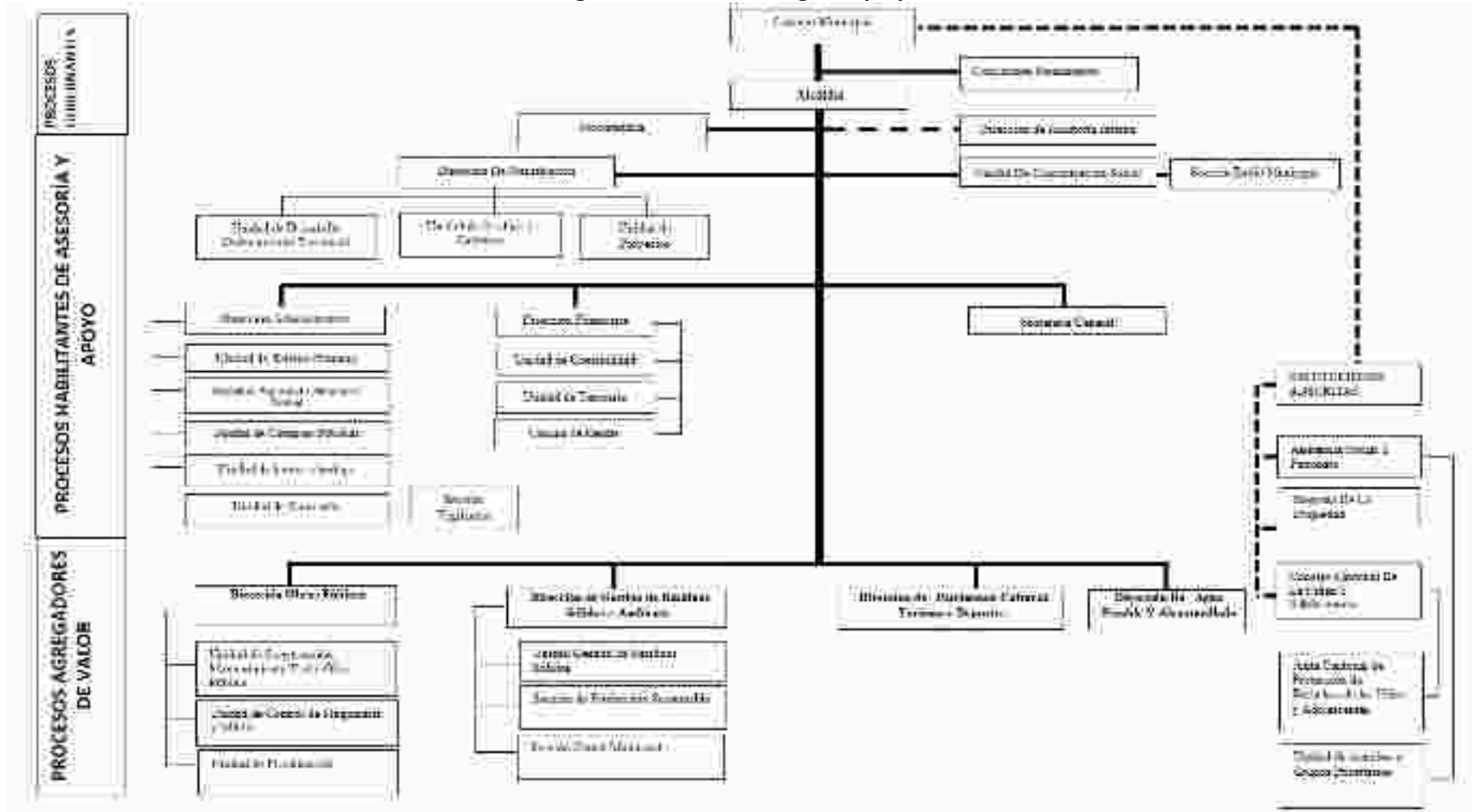
**Figura 104. Organigrama Legal del GAD- M Cuyabeno**



Fuente: Registros administrativos GAD Cuyabeno, 2014



Figura 105. Estructura orgánica propuesta





## **Estructura Organizacional del GAD\_MC**

### ➤ **Proceso Legislativo**

Cuya función es determinar las políticas en la que se sustentan los procesos institucionales para el logro de sus objetivos, cuyas competencias se traducen en actos normativos, resolutivos y fiscalización.

### ➤ **Proceso Gobernante**

Es el que orienta y ejecuta las políticas trazadas por el proceso legislativo, cuya competencia radica en la toma de decisiones así como impartir instrucciones para que los procesos se cumplan a cabalidad, así mismo deberá coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno de las diferentes acciones y servicios estando integrado por.

- Alcaldía
- Dirección Administrativa

### ➤ **Proceso Asesor**

Es el ente que aporta con recomendaciones a los demás procesos, sus acciones se perfeccionan a través del Proceso Gobernante el mismo que está integrado por

- Auditoría Interna
- Procuraría
- Secretaria General
- Unidad de Comunicación Social
- Dirección de Planificación

### ➤ **Procesos Operativos**

Es el ente encargado directamente encargado de cumplir y hacer cumplir los objetivos y finalidades del Gobierno municipal dentro de los procesos técnicos como operativos, ejecuta las planes, programas, proyectos y demás políticas que tome el Gobernante está integrado por:

- Dirección Financiera
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Agua Potable Y Alcantarillado
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Cultura



**Tabla 37. Estructura y Capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Para la Gestión del Territorio**

Procesos	Descripción	Actores
<b>Gobernantes</b>	Formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la Institución, articular coordinar y establecer mecanismos de cumplimiento de competencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcaldía</li> <li>✓ Vice alcaldía</li> <li>✓ Concejo municipal</li> </ul>
<b>Habilitantes</b>	Están encaminados a generar productos y servicios para los procesos gobernantes, institucionales y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Procuraduría</li> <li>✓ Dirección de Auditoría Interna</li> <li>✓ Unidad de Comunicación social.</li> <li>✓ Dirección de Planificación</li> <li>✓ Dirección Administrativa</li> <li>✓ Dirección Financiera</li> <li>✓ Secretaría General</li> </ul>
<b>Agregadores de Valor</b>	Generan productos y servicios de calidad, planifican, programan y ejecutan en coordinación con la participación ciudadana a fin de contribuir al desarrollo integral que permiten cumplir con la misión institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dirección de obras públicas</li> <li>✓ Dirección de gestión desechos sólidos.</li> <li>✓ Dirección de patrimonio cultural, turismo</li> <li>✓ Dirección de agua potable</li> </ul>
<b>Desconcentrados</b>	Encaminados a generar productos y servicios directamente a los ciudadanos, con forme a la planificación territorial , contribuyendo de esta manera al cumplimiento de la institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asamblea cantonal</li> <li>✓ Registro de la propiedad</li> <li>✓ Junta Cantonal de Protección de los Derechos</li> <li>✓ Unidad de Participación Ciudadana</li> </ul>

**Fuente:** Recursos Administrativos del GAD\_MC

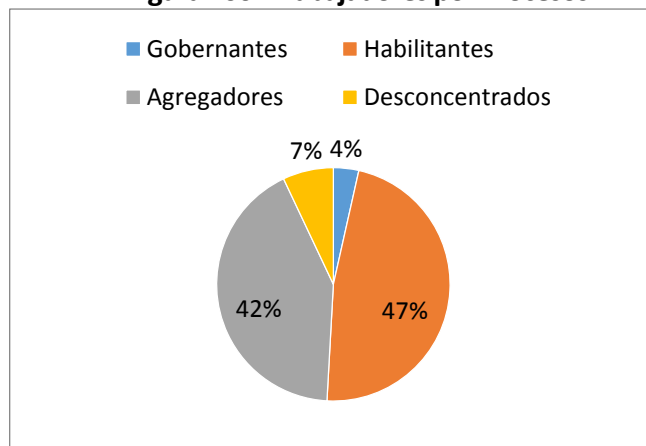


**Cuadro 82. Trabajadores por procesos**

PROCESOS	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	NÚMERO DE RECURSOS HUMANOS
Gobernantes	Alcaldía	1
	Consejo Municipal	5
Habilitantes	Sindicatura	2
	Dirección de planificación	14
	Dirección Administrativa	19
	Dirección Financiera	13
	Secretaría General.	13
	Justicia y vigilancia	22
Agregadores de valor	Dirección de Obras Públicas	32
	Dirección de Ambiente	17
	Dirección cultural turismo y deportes	9
	Dirección de Agua potable y alcantarillado	11
	Patronato y asistencia social	5
Desconcentrados	Registro de la Propiedad	1
	Unidad de Participación Ciudadana	1
	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	4
	Junta Cantonal de Protección de los Derechos	2
	<b>TOTAL</b>	<b>171</b>

Fuente: Recursos Administrativos del GAD\_MC

**Figura 106. Trabajadores por Procesos**



Fuente. Registros de archivos talento Humano del GAD-MC

De los 171 servidores públicos que conforman el 100 % del personal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuyabeno, el 42% de servidores corresponden a los procesos Agregadores de valor, 47% a los habilitantes, 4% a Gobernantes y 7% a los desconcentrados, con relación al orgánico estructural por procesos la institución no lo aplica porque se está realizando un ajuste de acuerdo a las funciones y competencias de la institución.

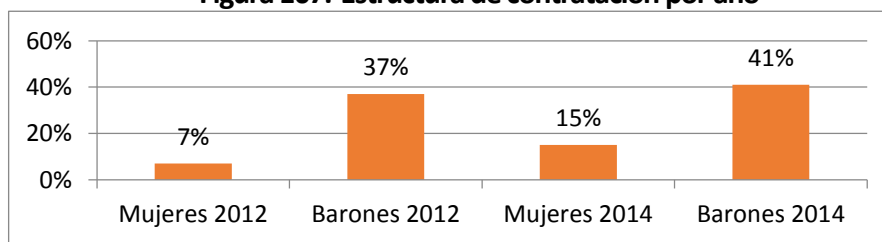


**Cuadro 83. Estructura Empleados y Trabajadores del GAD Año 2012- 2014**

MODALIDAD DE CONTRATO 2012	Nº DE FUNCIONARIOS	MODALIDAD DE CONTRATO 2014	Nº DE FUNCIONARIOS
LOSEP	85	LOSEP	78
CODIGO DE TRABAJO	53	CODIGO DE TRABAJO	93
HOMBRES	115	HOMBRES	125
MUJERES	23	MUJERES	46
TOTAL FUNCIONARIOS	138	TOTAL FUNCIONARIOS	171

Fuente. Registro de archivos Talento Humano del GAD\_MC 2012-2014

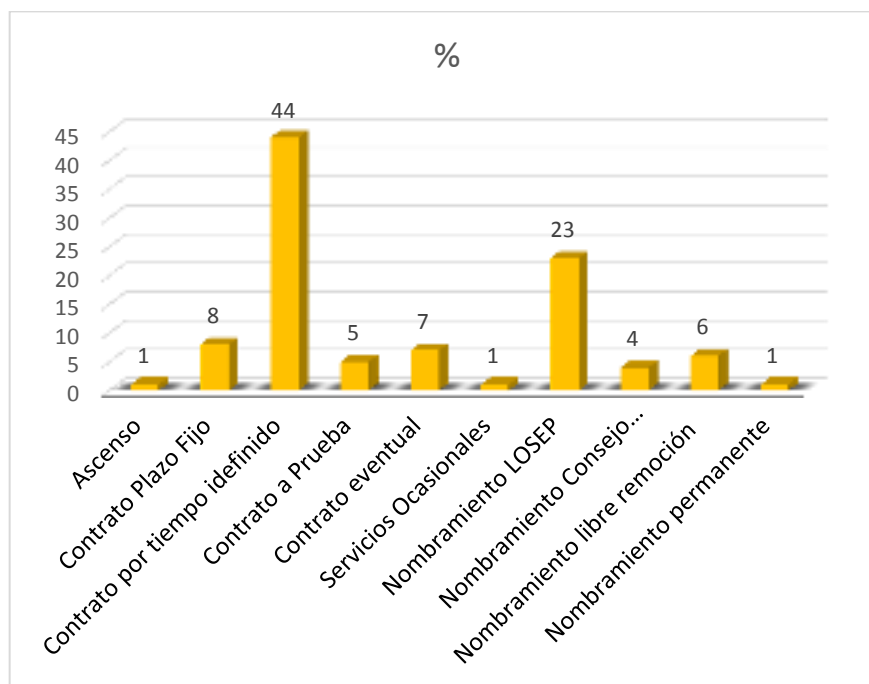
**Figura 107. Estructura de contratación por año**



Fuente. Registro de archivos Talento Humano del GAD\_MC 2012-2014

Como se muestra en los gráficos la institución actualmente cuenta con 171 funcionarios de los cuales 46 corresponden al género femenino y 125 al género masculino, cabe indicar que en el año actual habido un crecimiento considerable con relación a la contratación del personal femenino.

**Figura 108. Modalidad de contratación funcionarios del GAD – MC**



Fuente: Dirección de Talento Humano del GAD-MC 2014



### **Analisis de Talento Humano**

El Gobierno Municipal del Cantón Cuyabeno en la actualidad cuenta con 44% de funcionarios bajo la modalidad de contrato x tiempo indefinido a través del código de trabajo, el 23 % representa a los nombramientos entregados bajo el régimen de la ( LOSEP).

En la actualidad la institución se encuentra estableciendo un Plan de Movilidad que permitiera al GAD-M-C, asumir la competencia de tránsito, transporte y seguridad vial.

La gestión de esta unidad corresponde a la implementación de una política integral que permita atender las necesidades y requerimientos, al apoyo y desempeño de sus funciones, fortalecimiento de capacidades y resolución de conflictos internos y principalmente generar instancias de perfeccionamiento continuo, especialización y capacitación, atendiendo el número de profesionales y técnicos con que cuenta la institución.

Actualmente, las actividades de Recursos Humanos están a cargo del Departamento de Administración del talento Humano con funciones específicas detalladas en el Orgánico Funcional de la institución.

Desde la perspectiva de la institucional, el GAD Municipal de Cuyabeno no tendría la suficiente capacidad para asumir las competencias descritas en la ley en algunos casos tendrá que aplicar el sistema de mancomunidades, cabe indicar que la institución carece de profesionales en áreas técnicas para diseño, elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos.

### **Estructura Comisiones del Consejo Municipal de Cuyabeno**

<b>COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</b>		<b>COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO</b>	
<b>NOMBRE DE LA AUTORIDAD</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE DE LA AUTORIDAD</b>	<b>CARGO</b>
Lic. Carmen Alcocer	Presidente	Sra. Evelyn Arboleda	Presidente
Sra. Evelyn Arboleda	Integrante	Lic. Carmen Alcocer	Integrante
Sr. Walter Huanca	Integrante	Sr. Walter Huanca	Integrante
<b>COMISIÓN DE CULTURA</b>		<b>COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	
<b>NOMBRE DE LA AUTORIDAD</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE DE LA AUTORIDAD</b>	<b>CARGO</b>
Sr. Gabriel Robles	Presidente	Sr. Walter Huanca	Presidente
Lic. Rose Helmer Jaramillo	Integrante	Lic. Rose Helmer Jaramillo	Integrante
Sr. Walter Huanca	Integrante	Lic. Carmen Alcocer	Integrante



### Capacidad Institucional

El cantón Cuyabeno desde su inicio de creación viene trabajando por satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la población, en temas como el servicio de agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental, educación embellecimiento urbanístico y mejoramiento del sistema vial urbano, cabe indicar que para estas actividades cuenta con un equipo caminero.

**Cuadro 84. Maquinaria y Vehículos**

Maquinaria	Cantidad	Estado
Excavadoras	3	Bueno
Motoniveladoras	1	Bueno
Volquetas	4	Bueno
Gallinetas	2	Bueno
Tractor	1	Bueno
Rodillo	1	Bueno
Cama baja	1	Bueno
Bocat	2	Bueno
Idrosucionador	1	Bueno
Recolectores	2	Bueno
Vehículos	8	Bueno
Motocicletas	2	Bueno
Canoas recolección fluvial	1	Bueno
<b>Total</b>	<b>29</b>	

Fuente. Registró de Archivos GAD\_MC 2014

Cabe indicar que el GAD\_M Cuyabeno a pesar de ser un cantón joven desde su inicio viene planificando un desarrollo equitativo con cada de una sus comunidades, en la actualidad cuenta con un equipo caminero, vehículos y maquinaria para realizar la implementación de sus actividades diarias, los procesos de planificación se han desarrollado, gracias al apoyo brindado por las diferentes Instituciones del estado como la Senplades, Comaga y Ame, Banco del estado y la Contraloría general del estado.

Es importante reflejar que en los próximos días la municipalidad tiene planificado fortalecer el equipo caminero con la finalidad de ser más eficientes en la dotación de servicios básicos de acuerdo a las competencias asignadas.





## **2.6.4. Análisis y sistematización de experiencias sobre planificación y ordenamiento territorial en el gobierno autónomo descentralizado**

### **Participación Ciudadana y Control Social**

Los procesos de participación activa de la ciudadanía, se viene desarrollando gracias a la voluntad política de sus gobernantes locales, impulsando de esta manera el desarrollo local en el involucramiento de la sociedad civil en el modelo de gestión pública.

La planificación del presupuesto participativo para el desarrollo de esta estrategia se lo realizo a través de talleres de motivación con la ciudadanía, con la finalidad de fortalecer la identidad cultural, permitiendo identificar las organizaciones sociales existentes en el cantón, como resultado de este trabajo fue la elaboración de un Plan Estratégico cantonal en la que incluyo diferentes ejes temáticos, como la cultura, educación y deportivas; Organizaciones de participación ciudadana.

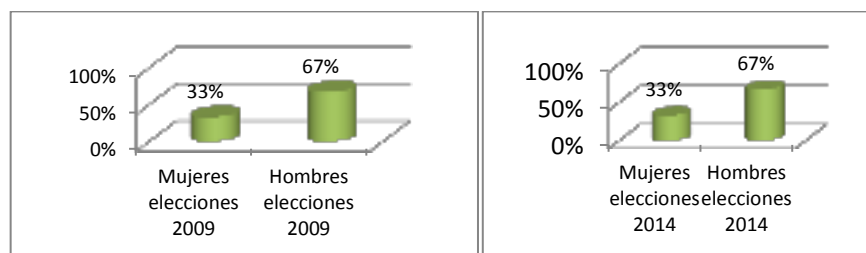
Una de las experiencias exitosas fue la ordenanza que Norma y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el cantón Cuyabeno, conformación de asambleas cantonales para elaboración de presupuestos participativos y para elección de las instancias de participación, se viene trabajando en coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Control Social de la Provincia de Sucumbíos capacitando a líderes, de igual manera se ha conformado el grupo multidisciplinario del GAD\_M Cuyabeno para la aplicación de un Modelo de Buenas Prácticas Transparentes , considerando que el rol de las mujeres en este cantón es fundamental como un ente articulador de la vida social.

La conformación de veedurías ciudadanas en el cantón Cuyabeno asido una de las experiencias de control social que se avenida aplicando a través de la ciudadanía.

### **Procesos Políticos y Elección**

Con respecto a la participación femenina en los procesos políticos del año 2009 y 2014 podemos decir que la ciudadanía no ha elegido equitativamente la designación de sus autoridades a continuación se muestra los resultados de las dos últimas elecciones en el Cantón Cuyabeno.

**Figura 109. Distribución de cargos según genero periodo 2009 y 2014**



Fuente: CNE\_ Sucumbíos



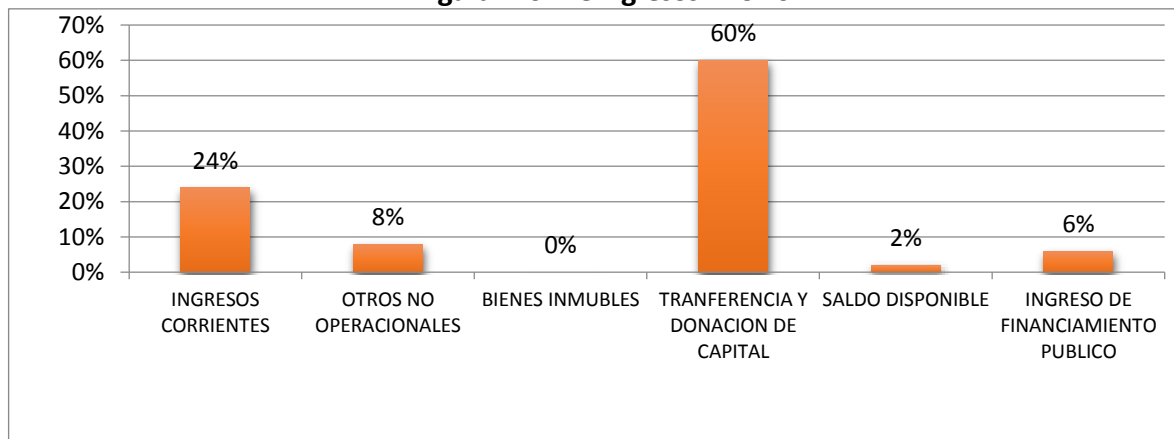
Haciendo un análisis se puede interpretar que en los dos últimos 2 comicios electorales donde se elige 1 Alcalde y 5 Concejales la representación de las mujeres en la gestión pública se ha venido manteniendo en un 33 %.

**Sub Sistema Financiero Contable.**

**Cuadro 85. Detalle de Ingresos GAD-MC Año 2014**

DETALLE DE LA CUENTA	MONTO	PORCENTAJE
INGRESOS CORRIENTES	2.629.717,52	24%
OTROS NO OPERACIONALES	800.000,00	8%
BIENES INMUEBLES	7.000,00	0%
TRANSFERENCIA Y DONACION DE CAPITAL	6.508.083,03	60%
SALDO DISPONIBLE	249.924,97	2%
INGRESO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO	584.342,50	6%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.779.068,02</b>	<b>100%</b>

**Figura 110. De Ingresos Año 2014**



Fuente: GAD-MC / Dirección Financiera

Los ingresos del municipio de Cuyabeno provienen el 60% de transferencias y donaciones de capital el 24% de ingresos corriente el 8% de ingresos no operacionales el 6% de financiamiento público 2% de transferencias y donaciones saldo disponible 2%.

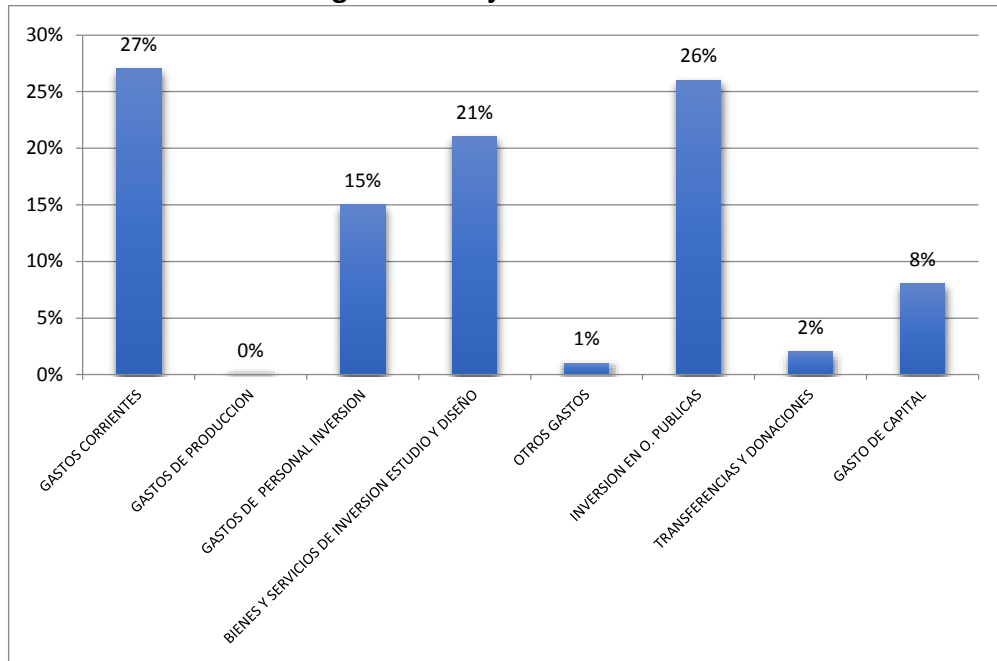
**Cuadro 86. Estructura de Gastos del Año 2014**

DETALLE DE LA CUENTA	MONTO	PORCENTAJE
Gastos corrientes	2.912.024,60	27%
Gastos de producción	45.000,00	0%
Gastos de personal inversión	1.658.631,23	15%
Bienes y servicios de inversión estudio y diseño	2.213.127,22	21%
Otros gastos	64.820,77	1%
Inversión en obras publicas	2.799.091,76	26%
Transferencias y donaciones	235.000,00	2%
Gasto de capital	851.372,44	8%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>10.779.068,02</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Financiera GAD- MC



Figura 111. Flujo de Gastos Año 2014



Fuente: GAD-MC / Dirección Financiera

Como se muestra el gráfico el municipio de Cuyabeno tiene destinado para gastos corrientes el 27% y para inversión en obras públicas el 26%, existe un deficit para inversión en obra pública.

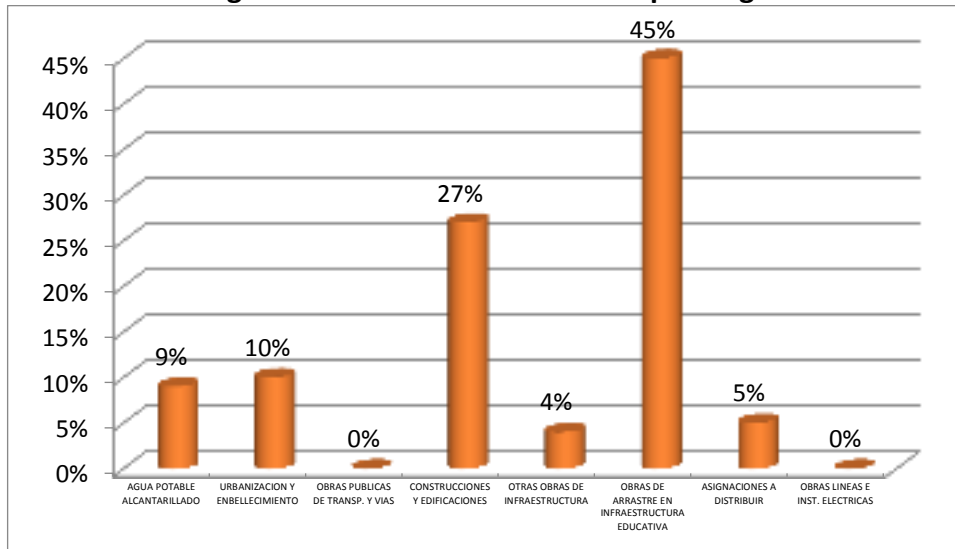
Cuadro 87. Inversión de recursos

DETALLE DE LA CUENTA	MONTO	PORCENTAJE
Agua potable alcantarillado	237.919,12	9%
Urbanización y embellecimiento	289.599,99	10%
Obras públicas de transporte y vías	6.500,00	0%
Construcciones y edificaciones	742.616,31	27%
Otras obras de infraestructura	125.576,85	4%
Obras de arrastre en infraestructura educativa	1.261.779,49	45%
Asignaciones a distribuir	135.000,00	5%
Obras líneas e instalaciones eléctricas	100,00	0%
<b>TOTAL OBRAS PUBLICAS</b>	<b>2.799.091,76</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Financiera GAD- MC



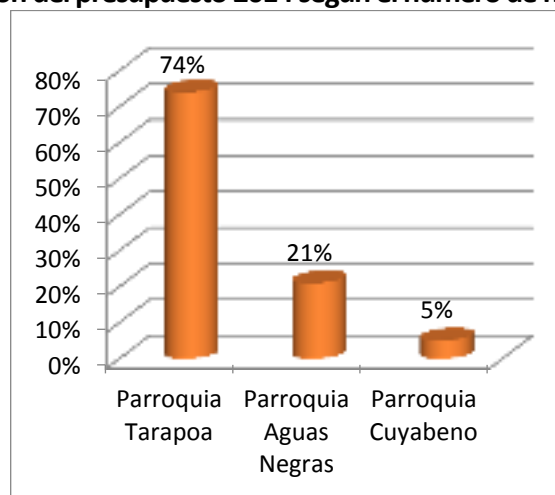
Figura 112. Distribución de Recursos por Programa



Fuente: Dirección Financiera del GAD-MC 2014

En este gráfico se muestra que el 45% del presupuesto del 2014 se destinó a pago de obras de arrastre correspondiente al periodo 2013, destinadas a infraestructura educativa, no existe una inversión representativa en los proyectos de agua potable, por que el GAD-MC a través de Ecuador Estratégico esta realizando la construcción de un plan maestro de agua potable que beneficiaría a los centros poblados mas grandes del Cantón, cuyo monto supera los 5.000.000,00, además que en el presupuesto 2015 esta destinado el 75 % del presupuesto para servicios básicos como el agua apta para el consumo para las comunidades del sector rural.

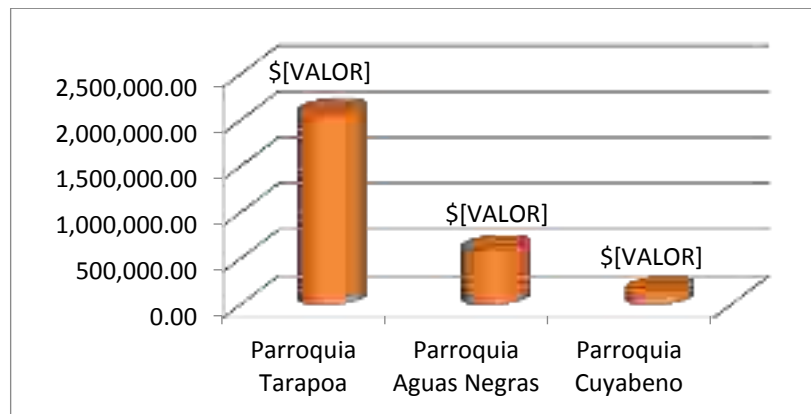
Figura 113. Distribución del presupuesto 2014 según el número de habitantes



Fuente: GAD-MC / Dirección Financiera



**Figura 114. Inversión del Presupuesto por Parroquias**



Fuente: GAD-MC / Dirección Financiera 2014

La distribución del presupuesto de inversión para obra se lo distribuye de acuerdo al número de habitantes por parroquia así por ejemplo la parroquia Tarapoa con un promedio de habitantes de 5.278 la parroquia Aguas Negras 1.463 y Parroquia Cuyabeno 392. Total habitantes del cantón 7.133, en la Parroquia Cuyabeno con recursos de las utilidades petroleras la Empresa Petroamazonas realizó la construcción de la ciudad del milenio.

**Cuadro 88. Recursos extrapresupuestarios para obras año 2012-2013**

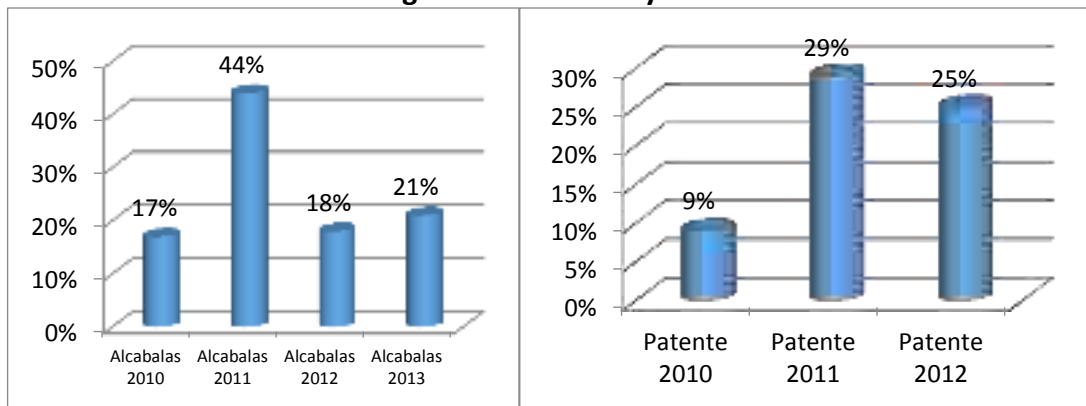
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ENTIDAD FINANCIERA
Construcción de la Infraestructura Educativa Colegio Jerónimo Carrión	2.066,982,75	Ecuador Estratégico recursos del 12% de regalías petroleras
Construcción de la Infraestructura Educativa Rio Quinindé	2.701,257,32	Ecuador Estratégico recursos del 12% de regalías petroleras
Construcción de la Infraestructura Educativa Huayna Capac	1.432.461,66	Ecuador Estratégico recursos del 12% de regalías petroleras
Construcción de la Infraestructura Educativa Klever Franco Cruz	1.466,865,11	Ecuador Estratégico recursos del 12% de regalías petroleras
Construcción de la Infraestructura Educativa Antonio Borrero	3.120.655,09	Ecuador Estratégico recursos del 12% de regalías petroleras
Construcción de Unidades de Saneamiento Ambiental	3.000.000,00	Ecuador Estratégico recursos del 12% de regalías petroleras
Plan Maestro de Agua Potable para la ciudad de Tarapoa, San José y Aguas Negras	5.000.000,00	Ecuador Estratégico recursos del 12% de regalías petroleras
Construcción de 4 puentes para comunidades del Cantón Cuyabeno	660,753,28	Banco del estado
Proyecto de Recolección Fluvial de los desechos sólidos	563.725,41	Fondo Ítalo ecuatoriano, GAD M Cuyabeno, GAD-MC Putumayo, Rainforest Alliance, Empresa Buenos Amigos
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>13.116.842,16</b>

Fuente. Dirección de Obras Publicas GAD-MC 20012-2013



Como se muestra en el cuadro existe una suma importante de recursos provenientes de las regalías petroleras, las mismas que han sido destinadas a proyectos de Educación, Saneamiento Ambiental, Conectividad, Agua potable, lo que permitirá reducir los índices de cobertura de servicios básicos en las comunidades del Cantón Cuyabeno.

**Figura 115. Alcabalas y Patentes**



Fuente: Dirección Financiera GAD-MC, 2013

#### **Subsistema de Catastro (lotes, construcciones, valoración)**

La institución a través de la jefatura de catastros lleva un registro de lotes, construcciones y valoraciones de los predios.

- **Subsistema de ordenamiento territorial urbano (Plan urbano, plana especial, plan parcial, determinantes de uso y construcción.-** con relación a estos instrumentos de planificación, la institución tiene catastrado el 95% de los predios urbanos y 75% de los predios rurales, lo que está permitiendo un ingreso significativo por recaudación de impuestos prediales.
- **Subsistema de trámites ciudadanos (permisos de construcción, licencia urbanística, ficha predial,** existe un registro control en la secretaria de planificación que permite llevar un control de los trámites que realiza la ciudadanía.
- **Análisis del PDyOT Vigente.-** Cabe indicar que haciendo un análisis de cumplimiento de las metas e indicadores del PDyOT anterior del GAD-MC, se llegó a una conclusión que si se cumplieron gran parte de los proyectos que fueron planteados en el modelo de gestión para comprobar esto se verificó en la certificaciones que entregaba la Jefatura del PDyOT en la que determinaban si, un determinado proyecto estaba o no contemplado como prioridad en el plan de desarrollo cantonal.

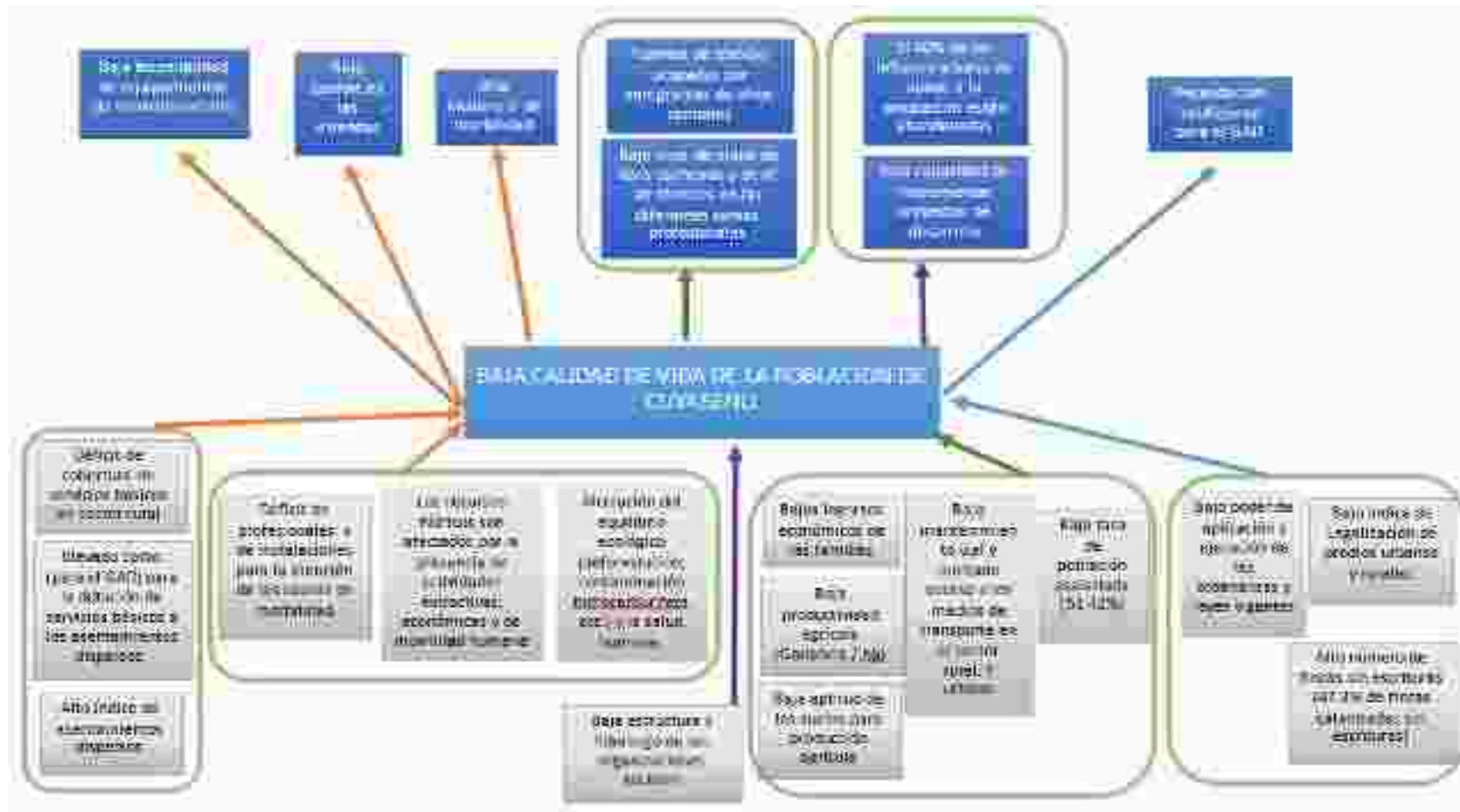


**Tabla 38. Potencialidades y Problemas**

<b>Variables</b>	<b>Potencialidades</b>	<b>Problemas</b>
Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	La municipalidad cuenta con una base legal vigente	Bajo poder de aplicación y ejecución de las ordenanzas y leyes vigentes
Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil.	Autoridades y Actores Sociales comprometidos con el desarrollo cantonal.	Altos procesos políticos dificultan la unidad de los actores sociales.
Estructura y capacidades del GAD	Alta capacidad de gestión de recursos financieros para inversión (captación de ingresos)	Bajo número de profesionales en áreas técnicas para diseño, elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos
Análisis y sistematización de experiencias sobre planificación y ordenamiento territorial	Instrumentos nacionales que dirigen la planificación y el ordenamiento territorial	Bajo seguimiento y cumplimiento de los instrumentos de planificación del GAD
Participación	La Participación activa de la población respecto a los procesos técnicos, políticos y sociales	Baja identidad local con sentido de pertinencia, lo que genera poco interés o relación de la población con los procesos técnicos, políticos y sociales
Medios de Información Local.	Radio municipal Tarapoa estéreo, radio Sucumbíos,	Baja cobertura de medios de comunicación (radio, internet, periódico, telefonía).
Medios de Información institucional	Radio Municipal, Pagina, web, carteleras.	Baja difusión de las actividades que realiza la institución.



### Árbol de problemas del cantón Cuyabeno







## **II. ANALISIS ESTRATEGICO TERRITORIAL**

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, comprende un conjunto de decisiones que tomará y adoptará el Cantón Cuyabeno a través de las instituciones competentes para alcanzar el Buen Vivir de la población con un modelo de gestión participativa.

La importancia de analizar de manera integral el territorio, radica en que existen varias relaciones entre los diferentes componentes del diagnóstico que deben ser consideradas para facilitar la comprensión de sus dinámicas, y de esta manera poder establecer líneas de acción para la intervención y gestión del mismo. Sin embargo, resulta complejo direccionar líneas de acción a un territorio sin identificar la ubicación específica de sus problemas y potencialidades.

Para lograr territorializar nuestro cantón es necesario conocer la zonificación predominante y con esto proponer las políticas públicas, que permita ubicar espacialmente en dónde se encuentran los problemas y las potencialidades prioritarios de un territorio.

Hemos utilizado la zonificación por el uso de la tierra actual en la que entrelazaremos los conflictos, pendientes, limitaciones, entre otras.

Con el propósito de optimizar el análisis integral del territorio, estos lineamientos técnicos plantean un análisis de la potencialidad del territorio a partir de la capacidad del uso de las tierras, que permitirán identificar zonas, clases y categorías en las cuales se realizará un análisis de variables estratégicas que guiarán las fases de propuesta y modelo de gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

En el modelo territorial se implementará los resultados de los objetivos, a través de una forma organizativa territorial que permitirá desarrollar de manera sostenible, y eficiente los recursos institucionales y de esta manera fortalecer los vínculos con los asentamientos humanos y el medio natural.



## **1. Análisis estratégico territorial por Capacidad de Uso de la Tierra**

Realizando el análisis de la cartografía digital de la Capacidad de uso de la tierra, se ha determinado 5 unidades de tierra. El cantón cuenta con un área de Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno reconocida por el PANE (Patrimonio de Áreas Naturales del Estado) misma que abarca el 85% del territorio del cantón Cuyabeno. Tomando en consideración este antecedente, se procedió con el análisis estratégico territorial que aplicamos a todo el cantón en el que se consideran las siguientes clases:

- I. Zona Agro Silvo Pastoril: ocupa el 3% del territorio total. Esta clase se ubica en la zona antrópica. Se caracteriza por su aptitud de los suelos a la implementación de sistemas de agroforestería (mezcla e interacción entre bosque y cultivos: café, cacao, etc.) y sistemas silvo pastoriles a donde se desarrolla y tiene interacción el bosque en los pastos.
- II. Zona de Conservación de la Cobertura Natural: ocupa el 1% del territorio total. Esta clase agroecológica es de uso limitado, las tierras requieren tratamientos especiales en cuanto a la cobertura por encontrarse pantanos, presentan limitaciones difíciles de eliminar en la práctica, se reduce el uso de cultivos, los suelos presentan severas condiciones físicas.
- III. Zona de Producción Agrícola: ocupa 5% del territorio total. Son tierras que pueden ser utilizadas para el desarrollo intensivo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona, no presentan mayores limitaciones.
- IV. Zona de Recuperación y Conservación: ocupa el 5% del territorio. Son áreas que deben mantenerse en reserva por la vegetación arbustiva, arbórea o cualquier cobertura natural que proteja y mantenga la vida silvestre y fuentes de agua. Son tierras con las más severas limitaciones.
- V. Zona de Cuerpos de Agua: ocupa el 2% del territorio. Independiente de sus limitaciones solas o combinadas no presentan condiciones para utilizarlas en actividades agrícolas o pecuarias.
- VI. Zona de Reserva de Producción de Fauna: ocupa el 83% del cantón. Esta zona es parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado, y territorio ancestral de cinco nacionalidades indígenas (Shuar, Kichua, Cofán, Secoya y Siona).

En realidad, en la parte antrópica, el uso actual del suelo se divide en bosque secundario, en pastos con baja presencia de árboles, cultivos de café y cacao bajo sistema agroforestal o no, huertos con cultivos de guineo, yuca, etc., monocultivos de maíz, arroz, etc., centros poblados, plataformas petroleras, etc. El cuadro de las variables estratégicas presenta las áreas en hectáreas bien utilizadas, subutilizadas y sobreutilizadas. La caracterización por



“bien utilizado”, “subutilizado” y “sobreutilizado” permite de saber si el uso actual del suelo está adecuado al uso potencial o sea la Capacidad de Uso de la Tierra.

**Cuadro 89. Descripción general de las clases de Capacidad de Uso de las Tierras.**

<b>CLASE</b>	<b>CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA (CUT)</b>	<b>ÁREA(ha)</b>	<b>%</b>
I	ZONA AGRO-SILVO-PASTORIL	12752,58	3%
II	ZONA DE CONSERVACION DE LA COBERTURA NATURAL	4744,08	1%
III	ZONA DE CUERPOS DE AGUA	6737,50	2%
IV	ZONA DE PRODUCCION AGRICOLA	19419,67	5%
V	ZONA DE RECUPERACION Y CONSERVACION	21017,63	5%
VI	ZONA DE RESERVA PRODUCCION DE FAUNA CUYABENO	320591,09	83%
<b>ÁREA TOTAL</b>		<b>385262,54</b>	<b>100%</b>



Mapa 36. Zonificación por Capacidad de Uso de la Tierra



Fuente: Info Senplades



## 1.1. Análisis de Variables Estratégicas

El cuadro siguiente presenta las distintas variables estratégicas que fueron cruzadas con cada unidad geográfica de la zonificación (CUT). Cada variable estratégica fue analizada en los componentes respectivos del Diagnóstico al nivel cantonal. Los datos presentados aquí son de 2010. Algunas variables como por ejemplo los de servicios básicos han evolucionado mucho en 2014. El análisis de estos cambios se presenta en cada componente como los de asentamientos humanos, económico y sociocultural.

**Tabla 39. Variables Estratégicas por Capacidad de Uso de la Tierra**

Variables Estratégicas	Descripción	Análisis (datos de 2010)
1. Conflicto de uso del suelo	En base al análisis del cruce de variables entre las unidades geográficas de la zonificación o la CUT+ Cobertura y Uso de la Tierra se obtendrá el conflicto generado (Bien utilizado, sobreutilizado, sub utilizado)	Para la zona de Reserva se considera que toda la superficie está bien utilizada (324569 has). En la zona antrópica, la zona bien utilizada correspondería a alrededor de 23259 has ubicadas en su mayoría en las zonas de conservación. La zona subutilizada representaría 19146 has y se ubicaría en la zona de producción agrícola. Y la zona sobreutilizada sería de alrededor de 2882 has. La sobreutilización se ubicaría en su mayoría en los centros poblados.
2. Población Total	En base al CENSO del año 2010, se establece el total de la población de acuerdo al área de influencia de cada CUT.	En la Reserva, existe una mediana concentración de la población mientras que en la parte antrópica la concentración poblacional es alta en la zona de producción agrícola y los Centros Poblados como Tarapoa y Aguas Negras. En la zona de recuperación y conservación, la concentración es baja y también en una parte de la zona agro silvopastoril.
3. Densidad	En base al CENSO del año 2010, se establece la densidad poblacional de acuerdo al área de influencia de cada CUT	En la zona de reserva, la densidad es baja. En la parte antrópica, la zona de conservación de la cobertura natural tiene una densidad media mientras que las zonas agro silvopastoril y de producción agrícola tienen una densidad alta.
4. Acceso a servicios básicos	De acuerdo al CENSO del 2010, se determina en porcentaje el acceso de la población a los servicios: agua, alcantarillado, energía eléctrica, residuos sólidos.	En 2010, en toda la Reserva, hay una ausencia de los servicios básicos en la mayoría de las comunidades. En la zona antrópica, en los centros poblados como Aguas Negras, Tarapoa y San José, las viviendas tienen un acceso entre 30 % y 40 % a los servicios básicos. En el resto de la zona antrópica, las viviendas tienen un acceso a los servicios básicos entre 0 a 29%. Hay que considerar que playas del Cuyabeno al 2014 gracias a al proyecto emblemático ciudad del milenio se encuentra con el 100% de los servicios básicos.
5. Acceso a agua de red publica	De acuerdo al CENSO del 2010, se determina en porcentaje el acceso de la población al agua de red publica	En la Reserva, en 2010, la población no tiene acceso al agua de la red pública. En la parte antrópica, entre 61% y 85% de las viviendas del centro poblado de Tarapoa tienen acceso al agua de la red pública. En el resto de la zona antrópica, solamente entre 0% y 18% de las viviendas tienen acceso al agua de la red pública en 2010. %. Hay que considerar que playas del Cuyabeno al 2014 gracias a al proyecto emblemático ciudad del milenio se encuentra con el 100% de los servicios básicos.
6. Acceso a Luz eléctrica	De acuerdo al CENSO del 2010, se determina el N° de viviendas con acceso a la Luz eléctrica.	En la reserva, ninguna vivienda tiene acceso a la red de luz eléctrica. En 2010, el centro poblado de Tarapoa presenta el n° de viviendas con acceso a la luz eléctrica más grande del cantón (117 viviendas). En general, los centros poblados tienen más acceso a la luz eléctrica que el resto de las comunidades. Unas partes de las zonas de conservación y silvo agropastoril tienen poco acceso a la luz eléctrica. %. Hay que considerar que playas del Cuyabeno al 2014 gracias a al proyecto emblemático ciudad del milenio se encuentra



		con el 100% de los servicios básicos.
7. Acceso a Eliminación de basura	De acuerdo al CENSO del 2010, se determina el N° de viviendas con acceso a la Eliminación de basura.	En la Reserva, ninguna vivienda tiene acceso a un sistema de eliminación de la basura. Casi ninguna vivienda de la zona de producción agrícola tiene acceso a un sistema de eliminación de la basura. Son los centros poblados como Tarapoa, Aguas Negras, San José, Paz y Bien que tienen más acceso a un sistema de eliminación de la basura. Hay que considerar que playas del Cuyabeno al 2014 gracias a al proyecto emblemático ciudad del milenio se encuentra con el 100% de los servicios básicos.
8. Acceso a alcantarillado	De acuerdo al CENSO del 2010, se determina en porcentaje el acceso de la población a alcantarillado	En la Reserva, ninguna vivienda está conectada a un sistema de alcantarillado. En la zona antrópica, entre 61 y 71% de las viviendas del centro poblado de Tarapoa tienen acceso a un sistema de alcantarillado. Los centros poblados de Aguas Negras y Paz y Bien tienen entre 33 y 49% de las viviendas con acceso a un sistema de alcantarillado. En el resto de la zona antrópica, entre 1 a 25 % de las viviendas tienen acceso a alcantarillado. Hay que considerar que playas del Cuyabeno al 2014 gracias al proyecto emblemático ciudad del milenio se encuentra con el 100% de los servicios básicos.
9. Tasa Neta de Asistencia al Bachillerato	Con la información del CENSO 2010, se indica la Tasa Neta de Asistencia al Bachillerato de los pobladores dentro del área de influencia del CUT	En la Reserva, solamente entre 4 a 20% de los alumnos llegan hasta el bachillerato. En la zona antrópica, mínimo entre 21 y 65 % de los alumnos llegan hasta el bachillerato. Los centros poblados tienen los porcentajes más altos de asistencia al Bachillerato. %. Hay que considerar que playas del Cuyabeno al 2014 gracias a al proyecto emblemático ciudad del milenio cuenta con la escuela y colegio del milenio.
10. Tasa Neta de Asistencia al Superior	Con la información del CENSO 2010, se indica la Tasa Neta de Asistencia al Superior de los pobladores dentro del área de influencia del CUT	Los centros poblados tienen los porcentajes más altos de asistencia al Superior (entre 13 y 20% de los alumnos). En el resto del cantón, entre 0 y 11 % de los alumnos llegan a los estudios superiores.
11. Hogares en Hacinamiento	Se indica el porcentaje de hogares en hacinamiento.	En los centros poblados, no hay hogares en hacinamiento. 20 a 34 % de los hogares están en hacinamiento en la zona de producción agrícola. Una parte de esta zona llega entre 35 a 50% de los hogares en hacinamiento. El resto del cantón presenta entre 4 a 19% de los hogares en hacinamiento.
12. Población Ocupada Asalariada	Se establece el número de habitantes ocupados y asalariados de acuerdo al área de influencia de cada CUT	Los porcentajes más altos de asalariados se ubican en los centros poblados (entre 69 y 97%). Los porcentajes más bajos de asalariados se ubican en la Reserva y en la zona de producción agrícola de la zona antrópica (entre 0 y 25%). En el resto de la zona antrópica, entre 26 y 67% de la población ocupada es asalariada.
13. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Se establece el porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas de acuerdo al área de influencia de cada CUT	En la reserva así que en la zona de producción agrícola y una parte de la zona agro silvopastoril de la zona antrópica, 100 % de las Necesidades Básicas son Insatisfechas. En la zona de conservación del área antrópica de 81 a 99 % de las Necesidades Básicas son Insatisfechas. Los centros poblados como Tarapoa y Aguas Negras satisfecha el 100% de las Necesidades Básicas.